



S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



Oficio: No. OPO/314-10/22

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información.

El Refugio, Ciudad Fernández, S.L.P., a 06 de octubre del 2022.

Investigación Documental 1

PRESENTE

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 123 y 124 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en atención a la solicitud expedida en la plataforma SISA 2.0 con folio 241482822000012 donde se solicita la siguiente información:

1. Base de datos en archivo editable de Excel que contenga el registro anual sobre la erogación del Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el estado de San Luis Potosí de 2017 a 2022.
2. Base de datos en archivo editable de Excel que contenga los proyectos anuales ejecutados en el estado San Luis Potosí con el Fondo Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) de 2017 a 2022.
3. Base de datos en archivo editable de Excel que contenga la inversión del estado San Luis Potosí, proveniente de aportaciones federales, para la ejecución de programas sociales o viviendas para la adquisición, fondeo, financiamiento o cofinanciamiento de calentadores solares de agua de 2017 a 2022.
4. Costo en valor unitario pagado por parte de gobierno para la obtención de los diversos modelos y marcas de calentadores solares de agua por la ejecución de programas de fondeo, financiamiento o cofinanciamiento dentro del estado de San Luis Potosí para los años de 2017 a 2022.
5. Dependencia encargada en el estado de San Luis Potosí responsable de programas, fondos o financiamientos referentes a calentadores solares de agua.
6. Lista de municipios del estado de San Luis Potosí que estuvieron sujetos a fondos federales y ejecutaron este recurso para el desarrollo de programas de financiamiento, fondeo o cofinanciamiento para la adquisición de sus habitantes de calentadores solares de agua en los años de 2017 a 2022
7. ¿En 2022 existe en el estado de San Luis Potosí financiamiento, fondeo o cofinanciamiento como parte de programas sociales o de vivienda para la adquisición de sus habitantes de calentadores solares de agua?
8. ¿En 2021 existió en el estado de San Luis Potosí financiamiento, fondeo o cofinanciamientos como parte de programas sociales o de vivienda para la adquisición de sus habitantes de calentadores solares de agua?

Jiménez S/N, Barrio Primero
El Refugio Ciudad Fernández S.L.P.
C.P. 79660



(487) 871 02 00



sepapar@yahoo.com.mx
sepaparr@hotmail.com
www.sepaparcdfdz.gob.mx





S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



9. Esquemas de los financiamientos, fondeos o cofinanciamientos existentes en el estado de San Luis Potosí para la adquisición de sus habitantes mediante programas sociales o de vivienda de calentadores solares de agua para los años de 2017 a 2022.
10. Requisitos a los que están sujetos los habitantes del estado de San Luis Potosí para hacerse acreedores a un financiamiento, fondeo o cofinanciamiento existente para la adquisición de calentadores solares de agua para los años de 2017 a 2022.
11. Lista y nombre de cada uno de los programas sociales o de viviendas para la adquisición, fondeo, financiamiento o cofinanciamiento de calentadores solares de agua en el estado de San Luis Potosí de 2017 a 2022.
12. Monto otorgado a cada persona beneficiaria de un financiamiento, fondeo o cofinanciamiento en el estado de San Luis Potosí en cuanto a la obtención de un calentador solar de agua sujeto a un programa social o de vivienda para los años de 2017 a 2022.
13. Número de personas beneficiadas en términos anuales en el estado de San Luis Potosí por el apoyo mediante programas sociales o de viviendas para la adquisición, fondeo, financiamiento o cofinanciamiento de calentadores solares de agua de 2017 a 2022.
14. Número de personas por sexo y edad beneficiadas al año en el estado por el apoyo mediante programas sociales o de viviendas para la adquisición, fondeo, financiamiento o cofinanciamiento de calentadores solares de 2017 a 2022.

Después de revisar, analizar y realizar las gestiones internas para obtener la información requerida se le solicitó a la Gerencia Administrativa con número de oficio OPO/310-10/22 recabar la información. Por su parte y después de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva dicha Gerencia declaró al Organismo INCOMPETENTE para dar respuesta a su solicitud de información, proporcionando datos del Sujeto Obligado al cual puede dirigir su solicitud de información y a su vez solicita que el comité de Transparencia valide la declaración de incompetencia con forme a lo especificado en el Artículo 52 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, lo antes mencionado en el oficio No.- OPO/312-10/22. Se convocó y llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de fecha 05/10/2022 en la que el Comité de Transparencia revisa, analiza y valida la declaración de que el Organismo es INCOMPETENTE para dar respuesta a su solicitud con no. de folio: 241482822000012.

Con lo antes descrito me permito dar respuesta a su solicitud anexando los oficios con la información proporcionada por la Gerencia Administrativa, Convocatoria y Acta de la Sesión de Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

L.C.C. Dulce María Flores Chávez
Titular de la Unidad de Transparencia





ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



Oficio: No. OPO/310-10/22
ASUNTO: Solicitud de información.

El Refugio, Ciudad Fernández, S.L.P., a 3 de octubre de 2022.

L.I. SERGIO PECINA MARTINEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO
PRESENTE

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 123 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del estado de San Luis Potosí, solicito de su valioso y profesional apoyo, para que realice la gestión necesaria en el área a su digno cargo, para que recabe toda la información que se requiere para brindar puntual respuesta a la solicitudes de información con folio 241482822000012 recibida mediante la plataforma SISAI 2.0 donde se solicita lo siguiente:

1. Base de datos en archivo editable de Excel que contenga el registro anual sobre la erogación del Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el estado de San Luis Potosí de 2017 a 2022.
2. Base de datos en archivo editable de Excel que contenga los proyectos anuales ejecutados en el estado San Luis Potosí con el Fondo Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) de 2017 a 2022.
3. Base de datos en archivo editable de Excel que contenga la inversión del estado San Luis Potosí, proveniente de aportaciones federales, para la ejecución de programas sociales o viviendas para la adquisición, fondeo, financiamiento o cofinanciamiento de calentadores solares de agua de 2017 a 2022.
4. Costo en valor unitario pagado por parte de gobierno para la obtención de los diversos modelos y marcas de calentadores solares de agua por la ejecución de programas de fondeo, financiamiento o cofinanciamiento dentro del estado de San Luis Potosí para los años de 2017 a 2022.
5. Dependencia encargada en el estado de San Luis Potosí responsable de programas, fondos o financiamientos referentes a calentadores solares de agua.
6. Lista de municipios del estado de San Luis Potosí que estuvieron sujetos a fondos federales y ejecutaron este recurso para el desarrollo de programas de financiamiento, fondeo o cofinanciamiento para la adquisición de sus habitantes de calentadores solares de agua en los años de 2017 a 2022
7. ¿En 2022 existe en el estado de San Luis Potosí financiamiento, fondeo o cofinanciamiento como parte de programas sociales o de vivienda para la adquisición de sus habitantes de calentadores solares de agua?

Jiménez S/N, Barrio Primero
El Refugio Ciudad Fernández S.L.P.
C.P. 79660

(487) 871 02 00

sepapar@yahoo.com.mx
sepaparr@hotmail.com
www.sepaparcdfdz.gob.mx

Recibido: 03/10/2022
Sergio Pecina



S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EIIDO
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



8. ¿En 2021 existió en el estado de San Luis Potosí financiamiento, fondeo o cofinanciamientos como parte de programas sociales o de vivienda para la adquisición de sus habitantes de calentadores solares de agua?
9. Esquemas de los financiamientos, fondeos o cofinanciamientos existentes en el estado de San Luis Potosí para la adquisición de sus habitantes mediante programas sociales o de vivienda de calentadores solares de agua para los años de 2017 a 2022.
10. Requisitos a los que están sujetos los habitantes del estado de San Luis Potosí para hacerse acreedores a un financiamiento, fondeo o cofinanciamiento existente para la adquisición de calentadores solares de agua para los años de 2017 a 2022.
11. Lista y nombre de cada uno de los programas sociales o de viviendas para la adquisición, fondeo, financiamiento o cofinanciamiento de calentadores solares de agua en el estado de San Luis Potosí de 2017 a 2022.
12. Monto otorgado a cada persona beneficiaria de un financiamiento, fondeo o cofinanciamiento en el estado de San Luis Potosí en cuanto a la obtención de un calentador solar de agua sujeto a un programa social o de vivienda para los años de 2017 a 2022.
13. Número de personas beneficiadas en términos anuales en el estado de San Luis Potosí por el apoyo mediante programas sociales o de viviendas para la adquisición, fondeo, financiamiento o cofinanciamiento de calentadores solares de agua de 2017 a 2022.
14. Número de personas por sexo y edad beneficiadas el año en el estado por el apoyo mediante programas sociales o de viviendas para la adquisición, fondeo, financiamiento o cofinanciamiento de calentadores solares de 2017 a 2022.

Después del análisis de dicha solicitud y en virtud de que lo solicitado corresponde al área a su cargo, le solicito haga llegar esta información para cada solicitud de información no mayor a 3 días los cuales corren a partir de la fecha de este oficio.

Sin otro particular por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

L.C.C. Dulce María Flores Chávez
Titular de la Unidad de Transparencia





ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



"2022, Año de Las y Los Migrantes de San Luis Potosí"

Oficio No: OPO/312-10/22.

El Refugio Ciudad Fernández S.L.P. a 04 de octubre de 2022.

Asunto: Respuesta a Solicitud de información.

LCC. Dulce María Flores Chávez.
Jefa de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
SEPAPAR.
P R E S E N T E.

El que suscribe L.I. Sergio Pecina Martínez Gerente Administrativo, del Organismo Paramunicipal que Manejará la Operación y Administración del Servicio Público Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Ejido El Refugio Ciudad Fernández S.L.P. por medio de la presente y en atención al Oficio No. - OPO/310-10/22 donde se remite a esta gerencia la solicitud de información con folio 241482822000012 recibida mediante SISA! 2.0 donde se solicita lo siguiente:

1. Base de datos en archivo editable de Excel que contenga el registro anual sobre la erogación del Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el estado de San Luis Potosí de 2017 a 2022.
2. Base de datos en archivo editable de Excel que contenga los proyectos anuales ejecutados en el estado San Luis Potosí con el Fondo Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) de 2017 a 2022.
3. Base de datos en archivo editable de Excel que contenga la inversión del estado San Luis Potosí, proveniente de aportaciones federales, para la ejecución de programas sociales o viviendas para la adquisición, fondeo, financiamiento o cofinanciamiento de calentadores solares de agua de 2017 a 2022.
4. Costo en valor unitario pagado por parte de gobierno para la obtención de los diversos modelos y marcas de calentadores solares de agua por la ejecución de programas de fondeo, financiamiento o cofinanciamiento dentro del estado de San Luis Potosí para los años de 2017 a 2022.
5. Dependencia encargada en el estado de San Luis Potosí responsable de programas, fondos o financiamientos referentes a calentadores solares de agua.
6. Lista de municipios del estado de San Luis Potosí que estuvieron sujetos a fondos federales y ejecutaron este recurso para el desarrollo de programas de financiamiento, fondeo o cofinanciamiento para la adquisición de sus habitantes de calentadores solares de agua en los años de 2017 a 2022
7. ¿En 2022 existe en el estado de San Luis Potosí financiamiento, fondeo o cofinanciamiento como parte de programas sociales o de vivienda para la adquisición de sus habitantes de calentadores solares de agua?

Jiménez S/N, Barrio Primero
El Refugio Ciudad Fernández S.L.P.
C.P. 79660



(487) 871 02 00



sepapar@yahoo.com.mx
sepaparr@hotmail.com
www.sepaparcdfdz.gob.mx





S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



8. ¿En 2021 existió en el estado de San Luis Potosí financiamiento, fondeo o cofinanciamientos como parte de programas sociales o de vivienda para la adquisición de sus habitantes de calentadores solares de agua?
9. Esquemas de los financiamiento, fondeos o cofinanciamientos existentes en el estado de San Luis Potosí para la adquisición de sus habitantes mediante programas sociales o de vivienda de calentadores solares de agua para los años de 2017 a 2022.
10. Requisitos a los que están sujetos los habitantes del estado de San Luis Potosí para hacerse acreedores a un financiamiento, fondeo o cofinanciamiento existente para la adquisición de calentadores solares de agua para los años de 2017 a 2022.
11. Lista y nombre de cada uno de los programas sociales o de viviendas para la adquisición, fondeo, financiamiento o cofinanciamiento de calentadores solares de agua en el estado de San Luis Potosí de 2017 a 2022.
12. Monto otorgado a cada persona beneficiaria de un financiamiento, fondeo o cofinanciamiento en el estado de San Luis Potosí en cuanto a la obtención de un calentador solar de agua sujeto a un programa social o de vivienda para los años de 2017 a 2022.
13. Número de personas beneficiadas en términos anuales en el estado de San Luis Potosí por el apoyo mediante programas sociales o de viviendas para la adquisición, fondeo, financiamiento o cofinanciamiento de calentadores solares de agua de 2017 a 2022.
14. Número de personas por sexo y edad beneficiadas al año en el estado por el apoyo mediante programas sociales o de viviendas para la adquisición, fondeo, financiamiento o cofinanciamiento de calentadores solares de 2017 a 2022

Después de analizar dicha solicitud de información y de realizar una búsqueda exhaustiva dentro de los lineamientos, leyes y decretos que rigen a este Organismo Operador notifico a usted:

PRIMERO. - Que con base a la Ley para la Administración de las Aportaciones transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí en Título 2, Capítulo 1, Artículo 7° párrafo 3° que al tenor dice:

"El fondo para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios serán operados y administrados directamente por los ayuntamientos, debiéndolos incorporar a la cuenta pública municipal."

Además de que en el Decreto No. - 317 de fecha 29/06/1999 donde se da creación a este Organismo Operador como un ente Paramunicipal por lo cual no recibe aportaciones de ningún Fondo de carácter Federal y/o Estatal.

Por lo cual hago de su conocimiento que este Organismo es **INCOMPETENTE** para dar respuesta a dicha solicitud, que deberá ser canalizada al sujeto obligado competente, mismo que señalo a continuación:

Jiménez S/N, Barrio Primero
El Refugio Ciudad Fernández S.L.P.
C.P. 79660



(487) 871 02 00



sepapar@yahoo.com.mx
sepaparr@hotmail.com
www.sepaparcdfdz.gob.mx





S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



Sujeto Obligado: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ciudad Fernández S.L.P.

Correo Electrónico Oficial: transparencia@cdfdz.gob.mx

Teléfono: (487) 871-27-45.

Sitio Web: <https://cdfdz.gob.mx/>

SEGUNDO. - Solicito a usted de que esta **declaración de incompetencia** sea validada por parte del Comité de Transparencia de este Organismo, según lo especificado en el Artículo 52 Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro asunto en particular quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Sergio Pecina Martínez

L.I. Sergio Pecina Martínez **S.E.P.A.P.A.R.**
Gerente Administrativo SEPAPAR

JIMÉNEZ S/N TEL Y FAX 871 02 00
EL REFUGIO, CD. FERNÁNDEZ, S.L.P. C.P. 79660

¡Cuidemos el Agua...! Hazlo hoy pensando en el mañana.

CCP: Archivo.

Jiménez S/N, Barrio Primero
El Refugio Ciudad Fernández S.L.P.
C.P. 79660



(487) 871 02 00



sepapar@yahoo.com.mx
sepaparr@hotmail.com
www.sepaparcdfdz.gob.mx





ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



Asunto: Invitación a reunión extraordinaria Comité de Transparencia.
El Refugio, Ciudad Fernández, S.L.P., 04 de octubre del 2022.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEPAPAR
PRESENTES.

Por este conducto se le hace una atenta y cordial invitación a sesión de comité, que se llevará a cabo el día lunes 05 de octubre del presente año, en punto de las 14:00 horas, en las oficinas de este Organismo de agua potable, ubicadas en Jiménez s/n, en el Ejido el Refugio, Ciudad Fernández, S.L.P. La cual se llevará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Revisión, discusión y en su caso confirmación para declarar al Organismo Incompetente para dar respuesta a las solicitudes de Información expedidas en la plataforma SISAI 2.0 con folios 241482822000012 y 241482822000013.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura de la sesión.

Esperando contar con su asistencia, me despido de Ustedes.

Atentamente

L.C.C. Dulce María Flores Chávez
Titular de la Unidad de Transparencia



Recibi 04/10/2022
Sergio Reina

Recibi 04/10/2022



S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



ACTA NO.030

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN.**

En el Refugio Ciudad Fernández, S.L.P., siendo las 14:00 horas del día 05 de Octubre del 2022, en las instalaciones del ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARÁ LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO, CD. FERNANDEZ, S.L.P., con domicilio en Jiménez S/N, El Refugio, Ciudad Fernández, S.L.P. estando reunidos los servidores públicos: L.C.C. Dulce María Flores Chávez, Presidente del Comité, Ing. Saúl Eduardo Don López Vocal del Comité, L.I. Sergio Pecina Martínez Secretario del Comité, en cumplimiento al artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quorum legal.
2. Revisión, discusión y, en su caso confirmación de la incompetencia las solicitudes de información 241482822000012 y 241482822000013.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO. - Pase de lista y verificación del quorum legal. El L.I. Sergio Pecina Martínez Secretario del Comité toma pase de lista y manifiesta al LCC. Dulce María Flores Chávez, Presidente del mismo, que se encuentra la totalidad de los integrantes por lo que existe quorum legal, seguido a esto el Presidente del Comité toma la palabra y declara instalada legalmente la sesión y validos los acuerdos emanados de ella.

SEGUNDO PUNTO. - Toma la palabra la LCC. Dulce Maria Flores Chavez en su caracter de presidenta del comité y menciona que de acuerdo con las funciones conferidas en el artículo 52 punto I que al tenor dice:

"Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;"

Por tal motivo y en referencia a los oficios No. - OPO/312-10/22 y No. - OPO/313-10/22 que hace llegar el L.I. Sergio Pecina Martínez Gerente Administrativo y Secretario Técnico de este comité donde da como respuesta a las solicitudes de información **241482822000012** y **241482822000013** donde manifiesta lo siguiente:



Saúl Eduardo Don López

[Signature]

Sergio Pecina



S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



CIUDAD FERNÁNDEZ
Gobierno Municipal
2021-2024

Oficio No. - OPO/312-10/22:

"Después de analizar dicha solicitud de información y de realizar una búsqueda exhaustiva dentro de los lineamientos, leyes y decretos que rigen a este Organismo Operador notifico a usted:

PRIMERO. - Que con base a la Ley para la Administración de las Aportaciones transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí en Título 2, Capítulo 1, Artículo 7° párrafo 3° que al tenor dice:

"El fondo para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios serán operados y administrados directamente por los ayuntamientos, debiéndolos Incorporar a la cuenta pública municipal."

Además de que en el Decreto No. - 317 de fecha 29/06/1999 donde se da creación a este Organismo Operador como un ente Paramunicipal por lo cual no recibe aportaciones de ningún Fondo de carácter Federal y/o Estatal.

Por lo cual hago de su conocimiento que este Organismo es **INCOMPETENTE** para dar respuesta a dicha solicitud, que deberá ser canalizada al sujeto obligado competente, mismo que señalo a continuación:

Sujeto Obligado: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ciudad Fernández S.L.P.

Correo Electrónico Oficial: transparencia@cdfdz.gob.mx

Teléfono: (487) 871-27-45.

Sitio Web: <https://cdfdz.gob.mx/>

SEGUNDO. - Solicito a usted de que esta declaración de incompetencia sea validada por parte del Comité de Transparencia de este Organismo, según lo especificado en el Artículo 52 Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí."

Oficio No. - OPO/313-10/22:

"Después de analizar dicha solicitud de información y de realizar una búsqueda exhaustiva dentro de los lineamientos, leyes y decretos que rigen a este Organismo Operador notifico a usted:

PRIMERO. - Que con base a la Ley para la Administración de las Aportaciones transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí en Título 2, Capítulo 1, Artículo 7° párrafo 3° que al tenor dice:

Alfonso S.

Al

Sergio Ferrin





S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EIIDO
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



"El fondo para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios serán operados y administrados directamente por los ayuntamientos, debiéndolos Incorporar a la cuenta pública municipal."

Además de que en el Decreto No. - 317 de fecha 29/06/1999 donde se da creación a este Organismo Operador como un ente Paramunicipal por lo cual no recibe aportaciones de ningún Fondo de carácter Federal y/o Estatal.

Por lo cual hago de su conocimiento que este Organismo es **INCOMPETENTE** para dar respuesta a dicha solicitud, que deberá ser canalizada al sujeto obligado competente, mismo que señalo a continuación:

Sujeto Obligado: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ciudad Fernández S.L.P.

Correo Electrónico Oficial: transparencia@cfdz.gob.mx

Teléfono: (487) 871-27-45.

Sitio Web: <https://cfdz.gob.mx/>

SEGUNDO. - Solicito a usted de que esta declaración de incompetencia sea validada por parte del Comité de Transparencia de este Organismo, según lo especificado en el Artículo 52 Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí."

Después de analizar y corroborar lo contenido en los fundamentos legales que proporciona la Gerencia Administrativa, para declarar incompetencia de este Organismo a la información requerida en las solicitudes de información con folios **241482822000012** y **241482822000013** recibidas mediante SISAI 2.0, mediante votación se **aprueba por unanimidad la DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA** solicitada por la Gerencia Administrativa de este Organismo, basado en el Artículo 52 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Se aprueba por unanimidad notificar al solicitante sobre la incompetencia de este sujeto obligado por lo que se le ordena a la Jefa de la Unidad de Transparencia notifique al solicitante por medio de plataforma SISAI 2.0.

TERCER PUNTO. - Asuntos Generales. No existiendo temas a tratar en cuanto a asuntos generales se prosigue al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO. - Clausura de la Sesión. El L.I. Sergio Pecina Martínez, Secretario del Comité, informa al Presidente del mismo, que se han agotado los puntos del orden del día, en consecuencia en uso de la voz el mismo Presidente del Comité indica que siendo las 15:10 horas del día 05 de Octubre de 2022, se da por clausurada la sesión, haciendo validos los acuerdos tomados.



Alfonso S.

[Signature]

Sergio Pecina



ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



L.C.C. Dulce María Flores Chávez
Presidenta del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información.

L.I. Sergio Pecina Martínez.
Secretario del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información.

Ing. Saúl Eduardo Don López.
Vocal del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta No. 30 de Sesión Extraordinaria efectuada el día 05 de octubre del año 2022 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Organismo Paramunicipal que Manejará la Operación y Administración del Servicio Público Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Ejido El Refugio Cd. Fernández S.L.P.

Jiménez S/N, Barrio Primero
El Refugio Ciudad Fernández S.L.P.
C.P. 79660



(487) 871 02 00



sepapar@yahoo.com.mx
sepaparr@hotmail.com
www.sepaparcdfdz.gob.mx

